

OCTAVA.- Se aprueba ratificar al señor Juan Manuel Otoyá Rojas, como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, desde esta fecha y hasta en tanto su sucesor haya sido nombrado y tome posesión de sus cargos.

NOVENA.- Se ratifican los actos llevados por el Consejo de Administración de la Sociedad en el desempeño de sus funciones durante el ejercicio social 2024.

DÉCIMA.- Se libera a cada uno de los miembros del Consejo de Administración, y Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de la obligación de garantizar el cumplimiento de su cargo, en términos de las disposiciones legales y estatutarias aplicables.

V. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para sustituir, nombrar y/o ratificar a los auditores de la Sociedad para el ejercicio social 2025;

En relación al quinto punto del Orden del Día, el Presidente informó a los representantes de los accionistas, la necesidad y conveniencia de ratificar a los actuales auditores externos de la Sociedad;

Después de deliberar sobre lo anterior, los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

DECIMA PRIMERA.- Se ratifica a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como auditor externo de la Sociedad para realizar las auditorías a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2025.

VI. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea.

Después de deliberar sobre lo anterior, los representantes de los accionistas aprobaron por unanimidad la siguiente:

RESOLUCIÓN

DECIMA SEGUNDA. La Asamblea resolvió designar a Juan Manuel Otoyá Rojas, Carmen Azalea García Cruz, Verónica Margarita Reyes Bejar, como Delegados especiales de la Asamblea, para que, conjunta o separadamente, acudan, en caso de ser necesario, ante el Notario Público de su elección, a protocolizar la presente acta o los puntos del Orden del Día de ésta, según lo consideren conveniente.

REDACCIÓN DEL ACTA. El Secretario procedió a redactar la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos por los representantes de los Accionistas, siendo firmada para constancia por el Presidente, Secretario, Escrutadora y Comisario presentes en la Asamblea.